

Asamblea ordinaria

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en la sede del Colegio, ubicada en la calle Ing. Fennen N°58, el día 28 de junio de 2017, a las 12.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2. Tratamiento y aprobación de la memoria, balance del ejercicio del período comprendido entre el 01/04/2016 al 31/03/2017, presupuesto de gastos y cálculo de recursos e inventario.
3. Informe anual del Consejo Directivo.
4. Informe anual del Tribunal de Disciplina.
5. Informe anual de la Comisión Revisora de cuentas.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25,26,27,28,29,33,62,63 sptes. y concs. de la ley XIII N°11 y en los términos y con el alcance de la resolución N° 21/16 quedando el texto de esta, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.

Se hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley XIII N°11).

Declaraciones del Presidente

Mauricio Macri descalificando el ejercicio de la abogacía. Repudio del colegio público de abogados de Puerto Madryn

Ante las declaraciones del Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, en las que denuncia la existencia de una supuesta “mafia” conformada por un “grupo de estudios laboralistas” y “de jueces” dedicados a instar a los trabajadores que hagan juicios contra las empresas, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn expresa su repudio a estas expresiones y toda otra que desprece y menoscabe la dignidad de los abogados y el libre ejercicio de la profesión.

Estas reiteradas declamaciones sobre la existencia de una “industria del juicio”, encubren que en realidad la población padece desde hace años de un sistemático incumplimiento de las leyes en materia de derechos laborales.

La responsabilidad por la cantidad de demandas en el fuero laboral no la tienen los trabajadores, que inician los procesos judiciales reclamando sus derechos, ni los abogados que patrocinan a esos trabajadores afectados por el incumplimiento de leyes laborales de orden público. La justicia del trabajo es el último refugio con que cuentan los trabajadores cuando padecen actos ilícitos o daños sufridos en ocasión del trabajo. Los procesos judiciales son la consecuencia del sistema y no las causas de su fracaso.

Exhortamos al Señor Presidente a efectuar las denuncias correspondientes si tiene conocimiento de la existencia de delitos cometidos por abogados o magistrados del fuero laboral, sin poner en duda la noble actividad de los abogados y de los jueces que deben impartir justicia sin interferencia

de otros poderes del Estado.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn

Salutación. Día del Periodista

“Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis, et quae sentias dicere licet” (La rara felicidad de los tiempos en los que pensar lo que quieras y decir lo que piensas está permitido).

Así era el epígrafe publicado por la Gazeta de Buenos-Ayres, cuyo 1º número apareció el día 7 de junio de 1810, a instancias del abogado, periodista y político Mariano Moreno y expresaba: “El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Para logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de Gazeta de Buenos Ayres”.

El Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn saluda a quienes honran la profesión de periodistas informando sin callar la verdad.